Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de julio de 2024

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá seguir conociendo en las actuaciones el Juzgado Federal n° 1 de Mendoza, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Penal Colegiado n° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Ministerio Público

Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e:

En atención a que el presente legajo versa sobre idéntica cuestión a la que fue elevada a conocimiento de V. E. en la Competencia FMZ 39652/2014/CS1 *in re* "s/ infracción art. 303 e infracción ley 24.769 Denunciante: T C , Federico César y otros", en la que emití opinión el 22 de diciembre de 2021, opino que debe estarse a lo allí dictaminado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2023.

Firmado digitalmente por: CASAL Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 03.02.2023 16:53:51